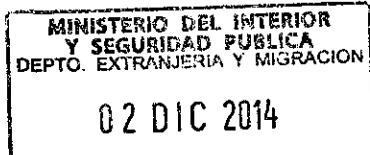


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 4973516



RESOLUCIÓN EXENTA N° 126978

Santiago, 14 de Octubre de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 307.766, 307.767 y 307.768 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Evelyn Rebeca FUXENCH BURGOS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, doña Karla Sofia DELANNOY FUXENCH de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Andres Enrique DELANNOY FUXENCH de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de ERNESTO DELANNOY, hasta 23-05-2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/arp
[721] 14/10/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo